



## Actualización Normativa – Abril 2015

### Nación

- **Disposición N° 1/2015 de la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía de la Nación (B.O.: 07/04/2015)**

Sustituye el Anexo II de la Resolución N° 44/2014 de la Secretaría de Energía que establece que las empresas encargadas de realizar las mezclas de combustibles fósiles con biocombustibles que se comercialicen en el territorio nacional para el abastecimiento del mercado interno deben agregar en las naftas una proporción de bioetanol, por el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

### Provincia de Buenos Aires

- **Resolución N° 198/2015 de la Autoridad del Agua (B.O.: 20/04/2015)**

Establece que las pequeñas y medianas empresas que tengan como máximo un consumo diario de 15 m<sup>3</sup> de agua deberán, a los efectos de su inscripción en el B.U.D.U.R.H., presentar la declaración jurada simplificada acompañada de la documentación establecida en el Anexo I que, como tal, forma parte de la presente Resolución.

- **Resolución N° 204/2015 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología (B.O.: 29/04/2015)**

Crea el Programa de Fiscalización Portuaria, en jurisdicción del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, y asigna al Subsecretario de Actividades Portuarias, el carácter de responsable de dicho Programa, que tendrá como objeto gestionar la fiscalización y control de la totalidad de las actividades y operaciones que se desarrollen en jurisdicción portuaria de la Provincia de Buenos Aires.

### Provincia de Córdoba

- **Decreto N° 247/2015 (B.O.: 16/04/2015)**

Aprueba la reglamentación de los artículos N° 42, 43 y 44 del Capítulo VII y artículos N° 49 y 50 del Capítulo IX de la Ley de Política Ambiental Provincial N° 10.208.

### Provincia de Mendoza

- **Resolución N° 528/2015 Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales (B.O.: 29/04/2015)**

Aprueba el Convenio de Cooperación para el Mejoramiento de la Gestión y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de Mendoza, entre el Gobierno de Mendoza y la Municipalidad de Maipú, que como Anexo integra el presente decreto.

### Provincia de San Luis

- **Resolución N° 2/2015 Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte (B.O.: 15/04/2015)**

Dispone la inscripción y el reempadronamiento de los establecimientos industriales de todo el territorio provincial a partir del día 14 de Abril de 2015, y hasta el 30 de Junio de 2015, en el Registro Industrial de la Provincia.

### Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **Resolución N° 182/2015 de la Agencia de Protección Ambiental (B.O.: 24/04/2015)**

Sustituye los artículos 16, 21 y 26 del Anexo I del Decreto N° 2020/2007 reglamentario de la Ley N° 2214 de Residuos Peligrosos.

### Provincia de Buenos Aires – MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

- **Ordenanza N° 7/2015 (B.O.: 13/04/2015)**

Modifica la Ordenanza N° 57/2013 estableciendo un nuevo horario para la carga y descarga en el ejido urbano.



## Seguridad e Higiene – Nación

- **Resolución N° 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación (B.O.: 14/04/2015)**

Aprueba la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS) en el ámbito laboral, cuyos contenidos y metodología de aplicación pueden ser consultadas en la página Web de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación (S.R.T.) bajo el título SGA.

- **Resolución N° 861/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O.: 23/04/2015)**

Aprueba el Protocolo para Medición de Contaminantes Químicos en el Aire de un Ambiente de Trabajo, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, y que será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el nivel de contaminantes químicos conforme las previsiones de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias.

- **Resolución N° 900/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O.: 28/04/2015)**

Aprueba el Protocolo para la medición del valor de puesta a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, que como Anexo forma parte integrante de la presente norma, y que será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el valor de la puesta a tierra y verificar la continuidad de las masas.

*Por consultas o mayor información contactarse con Catalina Cavanagh ([cc@rmlex.com](mailto:cc@rmlex.com) / 4010-5033).*